Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 1 de 16

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONVENIO NÚMERO:** | **8418-2024** | **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | 24/07/2024 |
| **FECHA DE INICIO:** | 01/08/2024 | **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31/03/2025 |
| **ASOCIADO:** | | | |
| NOMBRE PERSONA JURÍDICA: | UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE:<br>60% SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION NIT. 900.580.867-0<br>40%FUNDACIÓN VISIÓN PAIS NIT. 830.041.755-9 | NIT. | 901.851.683-1 |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: | MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR | C.C. No. | 41.779.668 |

**OBJETO CONTRACTUAL:**

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
GRUPO: 10
POBLACIÓN A ATENDER: Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.
CUPOS: 80

**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:**

**DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.318.601.267) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:
La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.991.678.488) M/CTE** que corresponde al 85,90%.
El Asociado aporta en especie la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($326.922.779) M/CTE** que corresponde al 14,10%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

**PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:**

**CINCO (5) MESES** o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**

**ADICIONES:**
**Mediante modificación No. 2, publicada en Secop II el 20 de diciembre de 2024, se estipuló**

Estipulación 3. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 8418 de 2024, en la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS ($1.156.807.116) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 2 de 16

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 993.697.312) M/CTE, que corresponde al 85,90%.
El asociado UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE, aporta un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($163.109.804) M/CTE en especie, que corresponden al 14,10%.
La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| No. PROYECTO Y CPD | FECHA DE CDP | VALOR CDP | VALOR AFECTAR CRP |
|---|---|---|---|
| Proyecto 8047 CDP 17949 | 18/11/2024 | **$ 993.697.312** | **$ 993.697.312** |
| **TOTAL** | | | **$ 993.697.312** |

PRÓRROGAS:
**Mediante modificación No. 2, publicada en Secop II el 20 de diciembre de 2024, se estipuló**
Estipulación 1. PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 8418-2024, en 90 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Estipulación 2. MODIFICAR la CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, la cual quedará así: CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo para la ejecución del convenio de asociación es de ocho (8) meses o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de marzo de 2025, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CESIONES:
N/A

SUSPENSIONES:
N/A

OTROSÍS ACLARATORIOS:
**Mediante modificación No. 1, publicada en Secop II el 15 de octubre de 2024, se estipuló:**

Estipulación 1. LIBERAR LOS RECURSOS en los aportes de la SDIS; por concepto del ajuste correspondiente al rubro de vigilancia por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($28.088.162) M/CTE, comprometidos en la estructura de costos inicial, el cual será liberado del Certificado de Registro Presupuestal CRP No. 10413 del 30 de julio de 2024, y DISMINUIR del aporte del Asociado el valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($4.610.513) M/CTE, en consecuencia el valor total del convenio, se disminuye por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($32.698.675) M/CTE. Lo anterior con el fin de mantener los porcentajes de aportes iniciales de las partes y preservar el equilibrio financiero del convenio.

Estipulación 2. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR, la cual quedará así:
El valor del Convenio de Asociación, es por la suma, de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.318.601.267) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 3 de 16

La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.991.678.488) M/CTE que corresponde al 85,90%.
El Asociado aporta en especie la suma de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($326.922.779) M/CTE que corresponde al 14,10%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 3. MODIFICAR la ESTRUCTURA DE COSTOS, en el sentido de REDISTRIBUIR los valores entre los rubros que la componen y MANTENER los porcentajes de aportes de la SDIS y el ASOCIADO, es decir el 85,90% aportado por la SDIS y el 14,10% ofrecido por la UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE de conformidad con la oferta presentada, los cuales se mantienen para la presente modificación. De otra parte, REDISTRIBUIR EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS, los valores aportados por la SDIS y el ASOCIADO, manteniendo la proporción del aporte ofertado por el ASOCIADO y los rubros permitidos desde la invitación pública y seleccionados por el mismo para realizar su aporte. Los COSTOS UNITARIOS avalados mediante los memorandos, circulares y resoluciones se mantienen para la presente modificación de acuerdo con el análisis efectuado en el documento Cálculo de rubros para estructura de costos de discapacidad internos 140624 y el cual hace parte integral del presente convenio3, de acuerdo con lo anterior para vigilancia se tomó la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para talento humano los honorarios de la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024 de la SDIS, para Cedulación la Resolución No. 1413 del 2024 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para alimentos los precios del documento Base de Precios de alimentos suministrado por la Subdirección de Abastecimiento, y para los demás rubros los siguientes memorandos avalados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización: Memorando Radicado I2023009776 del 2023-04-05, Memorando Radicado I2024004948 del 2024-02-22, Memorando Radicado I2024004413 del 2024-02-15, Memorando Radicado I2024005208 del 2024-02-23, Memorando Radicado I2024010575 del 2024-04-19, Memorando Radicado I2023008278 del 2023-03-17, Memorando Radicado I2023004856 del 2023-02-17, Memorando Radicado I2023028193 del 2023- 09-20, Memorando Radicado I2023031011 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031084 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031433 del 2023-10-13, Memorando Radicado I2023031991 del 2023-10-20 y Memorando Radicado I2024016254 del 2024-06-14.

Estipulación 4. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación No. 8418 de 2024, INCORPORAR la Estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos incluye el ajuste en el rubro de vigilancia de acuerdo con lo contenido en la “Invitación Pública Numeral 2.5 PRESUPUESTO ASIGNADO, NOTA 6 y 3.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, NOTA 4 que señalan: “*En caso de que como resultado del proceso competitivo derive en la adjudicación de uno o más grupos al mismo proponente, y estos se ubiquen dentro del mismo inmueble o unidad predial. Una vez sean adjudicados los grupos la SDIS procederá a realizar la estructura de costos correspondiente a cada convenio de asociación resultante y el rubro de vigilancia se ajustará de forma equitativa entre los grupos adjudicados que se ubiquen dentro del mismo inmueble o unidad predial.”* Por lo anterior se realiza el ajuste equitativo del rubro de vigilancia entre los grupos 10 y 11 adjudicados a UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE y los cuales se ubican en la misma unidad predial.

Estipulación 5. MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA en el sentido de INCLUIR los compromisos de la Secretaría en la cláusula tercera del convenio “COMPROMISOS DE LAS PARTES”, así:
“… CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:
COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 4 de 16

1. Designar el supervisor (a) del convenio de asociación
2. Realizar los desembolsos de acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico.
3. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de las líneas de acción del servicio, y documentos señalados en el anexo técnico.
4. Servir de enlace con las demás entidades del Distrito Capital y Departamental; de ser el caso, para el adecuado y eficaz desarrollo del objeto del convenio.
5. Exigir al asociado la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.
6. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio en las condiciones señaladas en la ley.
7. Remitir al asociado los listados de las personas con discapacidad para su ingreso en los casos que haya disponibilidad de cupo en un tiempo no superior a 8 días calendario, después de que se notifique la disponibilidad.
8. Suscribir las modificaciones contractuales a que haya lugar y efectuar la liquidación junto con el asociado, conforme a la ley.
9. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo de convenio…”

**Mediante modificación No. 2, publicada en Secop II el 20 de diciembre de 2024, se estipuló**

Estipulación 4. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR, la cual quedará así:
Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.475.408.383) MCTE, discriminados de la siguiente manera:
• La SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.985.375.800) MCTE, correspondiente al 85,90% y
• La UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE aporta un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 490.032.583) M/CTE en especie, que corresponden al 14,10%.

Estipulación 5. INCLUIR EN LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR del convenio de asociación el siguiente parágrafo: PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que el presente convenio extenderá su ejecución durante los primeros tres meses del 2025, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se efectuará el ajuste correspondiente conforme al porcentaje y/o valores dispuestos en el rubro de “VIGILANCIA” de la estructura de costos del presente convenio a través de la figura de la redistribución.

Estipulación 6. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 1 de enero de 2025, y en la cual se mantienen los valores unitarios avalados mediante los memorandos, circulares y resoluciones y se mantienen para la presente modificación, de acuerdo con el análisis efectuado en el documento “Cálculo rubros para estructura de costos discapacidad internos 2024” de fecha 27 de mayo de 2024 y el cual hace parte integral del presente convenio3, de acuerdo con lo anterior para vigilancia se tomó la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, para talento humano los honorarios de la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024 de la SDIS, para Cedulación la Resolución No. 1413 del 2024 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para alimentos los precios del documento Base de Precios de alimentos suministrado por la Subdirección de Abastecimiento, y para los demás rubros los siguientes memorandos avalados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización: Memorando Radicado I2023009776 del 2023-04-05, Memorando Radicado I2024004948 del 2024-02-22, Memorando Radicado I2024004413 del 2024-02-15,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 5 de 16

Memorando Radicado I2024005208 del 2024- 02-23, Memorando Radicado I2024010575 del 2024-04-19, Memorando Radicado I2023008278 del 2023-03-17, Memorando Radicado I2023004856 del 2023-02-17, Memorando Radicado I2023028193 del 2023-09-20, Memorando Radicado I2023031011 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031084 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031433 del 2023-10-13, Memorando Radicado I2023031991 del 2023-10-20 y Memorando Radicado I2024016254 del 2024-06-14 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado

Estipulación 7. INCLUIR EN LA CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre de 2024, incluyendo el siguiente parágrafo. PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites y cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera:
un primer desembolso correspondiente a los servicios del mes de noviembre y que será radicado a más tardar el 13 de diciembre de 2024 y un segundo desembolso correspondiente a los costos variables pagados entre el 1 y el 18 de diciembre de 2024, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 20 de diciembre de 2024. Lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio

**Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 31 de marzo de 2025, se estipuló:**

Estipulación 1. RECONOCER el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO de la cláusula CUARTA - VALOR del convenio 8418 de 2024, incluida en el Modificatorio No. 2 suscrito el 20 de diciembre de 2024.
Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.

Estipulación 2. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 8418 de 2024, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.862.213,00), correspondiente al ajuste en el valor de la vigencia 2025 desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2025, los cuales se reinvierten y redistribuyen en el siguiente rubro: Vigilancia, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 10413 y19178 de 2024, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

Estipulación 3. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025” emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2025000555 del 9 de enero de 2025, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la el incremento a través de la reinversión y redistribución de valores no ejecutados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**TERMINACIÓN ANTICIPADA:**

No Aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 6 de 16

| **SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:** | |
|---|---|
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 01/08/2024 al 31/10/2024 |
| Nombre: | DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO |
| C.C. | 51.939.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) |
| Período: | 01/11/2024 al 01/11/2024 |
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 02/11/2024 al 29/12/2024 |
| Nombre: | NATALIA VELASCO CASTRILLÓN |
| C.C. | 25.278.515 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) |
| Período: | 30/12/2024 al 06/01/2025 |
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 07/01/2025 al 31/03/2025 |
| **SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION** | |
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 01/04/2025 al 13/04/2025 |
| Nombre: | ELIZABETH CASTILLO VARGAS |
| C.C. | 30.319.923 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) |
| Período: | 14/04/2025 al 16/04/2025 |
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 17/04/2025 al 17/06/2025 |
| Nombre: | DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO |
| C.C. | 51.939.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) |
| Período: | 18/06/2025 al 18/06/2025 |
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 19/06/2025 al 17/07/2025 |
| Nombre: | NATALIA VELASCO CASTRILLÓN |
| C.C. | 25.278.515 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) |
| Período: | 18/07/2025 al 18/07/2025 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 7 de 16

| | |
|---|---|
| Nombre: | OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR |
| C.C. | 52.968.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD |
| Período: | 19/07/2025 al 01/10/2025 |
| Nombre: | DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO |
| C.C. | 51.939.359 |
| Cargo: | SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) |
| Período: | 02/10/2025 a la fecha |

**CONSIDERACIONES:**

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio de Asociación No**. 8418 de 2024**, **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con C.C. 51.939.359, en calidad de **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, nombrada mediante Resolución N° 2320 del 15 de septiembre de 2022, de **ORDENADORA DEL GASTO** de la Secretaría Distrital de Integración Social, en uso de sus facultades legales conferidas en la Resolución N° 1388 del 2 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, y en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E);** y el asociado, **UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE,** representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.779.668.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025033429 del 01 de octubre de 2025, por la entonces supervisora del convenio, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 30 de septiembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Teniendo en cuenta lo indicado, por la entonces supervisora del convenio, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 30 de septiembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

| | |
|---|---|
| Valor inicial del Convenio | $ 2.351.299.942 |
| Valor total aporte SDIS | $ 2.019.766.650 |
| Aportes en dinero SDIS: | $ 2.019.766.650 |
| Aporte en Especie: | $ 0 |
| Valor total aporte Asociado | $ 331.533.292 |
| Aportes en dinero Asociado: | |
| Aporte en Especie Asociado: | $ 331.533.292 |
| Valor total adicionado | $ 1.156.807.116 |
| Valor adición 1 en dinero SDIS | $ 993.697.312 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 8 de 16

| | |
|---|---|
| Valor total adicionado SDIS | $ 993.697.312 |
| Valor adición 1 en especie Asociado | $ 163.109.804 |
| Valor total adicionado Asociado | $ 163.109.804 |
| Valor reducido SDIS Mediante modificación No. 1 | -$ 28.088.162 |
| Valor reducido Asociado Mediante modificación No. 1 | -$ 4.610.513 |
| Valor total del convenio | $ 3.475.408.383 |
| Valor total aportes SDIS | $ 2.985.375.800 |
| Valor total aportes del asociado | $ 490.032.583 |
| Valor total ejecutado aportes de las SDIS: | $ 2.671.954.255 |
| Valor pagado al Asociado | $ 2.671.954.255 |
| Saldo en registros | $ 313.421.545 |
| Valor ejecutado Asociado | $ 490.032.583 |
| Valor no ejecutado contratista / asociado | $ 0 |
| Valor del saldo en el registro presupuesta CRP | $ 313.421.545 |
| Valor a liberar a favor de la SDIS | $ 313.421.545 |
| Saldo por pagar al Asociado | $ 0 |
| Valor Total final del convenio | $ 3.475.408.383 |

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.

| INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Número del Proyecto | No. CRP | Vigencia | Valor Total CRP | Saldo en Registros | Saldo a liberar a favor de la SDIS | Saldo por pagar al asociado/asociado |
| 8047 | 10413 | 2024 | $2.019.766.650* | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 8047 | 19178 | 2024 | $993.697.312 | $ 313.421.545 | $ 313.421.545 | $ 0 |
| **TOTAL:** | | | **$3.013.463.962** | **$ 313.421.545** | **$ 313.421.545** | **$ 0** |

* Mediante modificación No. 1, publicada en Secop II el 15 de octubre de 2024, se estipuló: con fecha 15/10/2024 se determinó:

1.LIBERAR LOS RECURSOS en los aportes de la SDIS; por concepto del ajuste correspondiente al rubro de vigilancia por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($28.088.162) M/CTE, comprometidos en la estructura de costos inicial, el cual será liberado del Certificado de Registro Presupuestal CRP No. 10413 del 30 de julio de 2024

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

| AMPAROS INICIALES | N° póliza N° de anexo | VIGENCIA | | Valor amparado | Compañía aseguradora | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta | | | |
| Cumplimiento | 18-44-101099390 Anexo 0 | 24/07/2024 | 31/08/2025 | $ 470.259.988.40 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 30/07/2024 |
| Calidad del Servicio | 18-44-101099390 Anexo 0 | 24/07/2024 | 31/08/2025 | $ 470.259.988.40 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 30/07/2024 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 9 de 16

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 18-44-101099390 Anexo 0 | 24/07/2024 | 31/12/2027 | $ 117.564.997.10 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 30/07/2024 |
| Responsabilidad civil extracontractual | 18-40-101073206 Anexo 0 | 24/07/2024 | 31/12/2024 | $ 390.000.000 | SEGUROS DEL ESTADO S.A | 30/07/2024 |

| AMPAROS MODIFICACIÓN 1 | N° póliza N° de anexo | VIGENCIA | | Valor amparado | Compañía aseguradora | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta | | | |
| Cumplimiento | 18-44-101099390 Anexo 1 | 24/07/2024 | 31/08/2025 | $ 463.720.253.40 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 17/10/2024 |
| Calidad del Servicio | 18-44-101099390 Anexo 1 | 24/07/2024 | 31/08/2025 | $ 463.720.253.40 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 17/10/2024 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 18-44-101099390 Anexo 1 | 24/07/2024 | 31/12/2027 | $ 115.930.063.35 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 17/10/2024 |
| Responsabilidad civil extracontractual | 18-40-101073206 Anexo 1 | 24/07/2024 | 31/12/2024 | $ 390.000.000 | SEGUROS DEL ESTADO S.A | 17/10/2024 |

| AMPAROS MODIFICACIÓN 2 | N° póliza N° de anexo | VIGENCIA | | Valor amparado | Compañía aseguradora | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta | | | |
| Cumplimiento | 18-44-101099390 Anexo 3 | 24/07/2024 | 30/11/2025 | $ 695.081.676.60 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 24/12/2024 |
| Calidad del Servicio | 18-44-101099390 Anexo 3 | 24/07/2024 | 30/11/2025 | $ 695.081.676.60 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 24/12/2024 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 18-44-101099390 Anexo 3 | 24/07/2024 | 31/03/2028 | $ 173.770.419.15 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 24/12/2024 |
| Responsabilidad civil extracontractual | 18-40-101073206 Anexo 3 | 24/07/2024 | 31/03/2025 | $ 390.000.000 | SEGUROS DEL ESTADO S.A | 24/12/2024 |

| AMPAROS MODIFICACIÓN 3 | N° póliza N° de anexo | VIGENCIA | | Valor amparado | Compañía aseguradora | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta | | | |
| Cumplimiento | 18-44-101099390 Anexo 4 | 24/07/2024 | 30/11/2025 | $ 695.081.676.60 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 04/04/2025 |
| Calidad del Servicio | 18-44-101099390 Anexo 4 | 24/07/2024 | 30/11/2025 | $ 695.081.676.60 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 04/04/2025 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales e | 18-44-101099390 Anexo 4 | 24/07/2024 | 31/03/2028 | $ 173.770.419.15 | SEGUROS DEL | 04/04/2025 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 10 de 16

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| indemnizaciones laborales | | | | | ESTADO S.A. | |
| Responsabilidad civil extracontractual | 18-40-101073206 Anexo 4 | 24/07/2024 | 31/03/2025 | $ 390.000.000 | SEGUROS DEL ESTADO S.A | 04/04/2025 |

**CLÁUSULA CUARTA:** No existe saldo por pagar al asociado **UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE,** representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR.**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

**CLÁUSULA QUINTA:** LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 313.421.545),** que surge por la no ejecución de la totalidad de los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de $ 118.184.789 costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención valor de $ 5.150.948 y costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por valor de $ 190.085.808 por concepto de reparaciones de infraestructura(mantenimientos) salidas recreativas, absorbentes y vestuario y calzado resultando así el saldo a liberar a favor de la SDIS por valor de $ 313.421.545.

**CLÁUSULA SEXTA:** El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

**CLÁUSULA OCTAVA:** La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica por presunto incumplimiento.

**CLÁUSULA NOVENA:** Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y tercera, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-377213952025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 11 de 16

| | |
|---|---|
| (Firmado electrónicamente)<br>**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**<br>DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMLIAS<br>ORDENADORA DEL GASTO<br>SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)<br>SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN | (Firmado electrónicamente)<br>**MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR**<br>Representante Legal<br>**UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE**<br>ASOCIADA |

**Elaboró:** Karen Elizabeth García Rojas – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó**: Alexander Cogollo – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- Liquidaciones. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó**: Aldemar Bonilla – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- Liquidaciones. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó aprobó:** Ruby Esperanza Arias-Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó**: Jaime Wilson Garzón Alfaro - Profesional Asociado Subdirección Para La Discapacidad **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó:** Camila Lucía Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó:** Carlos Alberto Sánchez Triviño - Referente Contractual - Subdirección para la Discapacidad. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó:** Maria Alejandra Mateus Pedrozo– Asesor - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias. **(Firmado electrónicamente).**
**Revisó:** Johana Isleny Huertas Torres– Contratista - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias. **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 12 de 16

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8418-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-09 11:05:18
Finalización: 2025-10-20 13:39:01

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Aprobo**

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
WA:
Subdirectora de Contratación
SDIS

**Revisión: Reviso**

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
WA:
CONTRATISTA

**Revisión: Reviso**

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
WA:
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

**Elaboración: Elaboro**

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
WA:
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 13 de 16

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8418-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-09 11:05:18
Finalización: 2025-10-20 13:39:01

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmo**

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
C.C 41.779.668
WA:
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE

**Revisión: Reviso**

carlos alberto sanchez triviño
1018469050
WA:
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Revisión: Reviso**

Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
WA:
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

**Revisión: Reviso**

JAIME WILSON GARZON ALFARO
80544495
WA:
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 14 de 16

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8418-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-09 11:05:18

Finalización: 2025-10-20 13:39:01

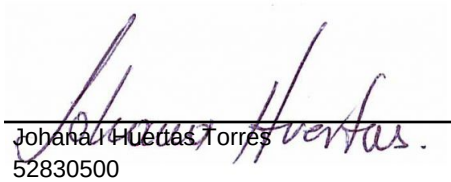
Escanee el código para verificación

**Firma: Firmo**



Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
WA:
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Reviso**



Johana Huertas Torres
52830500
WA:
Contratista
SDIS

**Revisión: Reviso**



María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
WA:
Contratista
DIF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 15 de 16

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8418-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
Creación: 2025-10-09 11:05:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-20 13:39:01

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Karen Elizabeth García Rojas<br>WA:<br>Contratista<br>Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital | Aprobado | Env.: 2025-10-09 11:05:39<br>Lec.: 2025-10-09 11:06:19<br>Res.: 2025-10-09 11:09:44<br>IP Res.: 45.192.8.2 |
| Revisión | Alexander cogollo peña<br>WA:<br>Contratista<br>Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-10-09 11:09:44<br>Lec.: 2025-10-09 11:10:27<br>Res.: 2025-10-09 11:11:32<br>IP Res.: 191.156.62.216 |
| Revisión | ALDEMAR BONILLA BUITRAGO<br>WA:<br>CONTRATISTA | Aprobado | Env.: 2025-10-09 11:11:32<br>Lec.: 2025-10-09 13:56:13<br>Res.: 2025-10-09 13:56:15<br>IP Res.: 45.192.8.2 |
| Aprobación | RUBY ARIAS CASTRO<br>WA:<br>Subdirectora de Contratación<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-10-09 13:56:16<br>Lec.: 2025-10-09 14:03:11<br>Res.: 2025-10-09 14:04:03<br>IP Res.: 45.192.8.2 |
| Revisión | JAIME WILSON GARZON ALFARO<br>WA:<br>CONTRATISTA<br>SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD | Aprobado | Env.: 2025-10-09 14:04:03<br>Lec.: 2025-10-09 14:04:20<br>Res.: 2025-10-09 14:04:23<br>IP Res.: 200.118.18.10 |
| Revisión | Camila Lucía Montes Ballestas<br>WA:<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integracioón Social | Aprobado | Env.: 2025-10-09 14:04:23<br>Lec.: 2025-10-10 08:20:39<br>Res.: 2025-10-10 08:20:51<br>IP Res.: 186.84.88.45 |
| Revisión | carlos alberto sanchez triviño<br>WA:<br>FINANCIERO CONTRACTUAL<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2025-10-10 08:20:51<br>Lec.: 2025-10-10 08:32:15<br>Res.: 2025-10-10 08:32:17<br>IP Res.: 181.61.246.12 |
| Firma | MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR<br>WA:<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE | Aprobado | Env.: 2025-10-10 08:32:17<br>Lec.: 2025-10-20 10:02:06<br>Res.: 2025-10-20 10:02:28<br>IP Res.: 181.48.141.22 |
| Revisión | María Alejandra Mateus Pedrozo<br>WA:<br>Contratista<br>DIF | Aprobado | Env.: 2025-10-20 10:02:29<br>Lec.: 2025-10-20 11:31:44<br>Res.: 2025-10-20 11:31:50<br>IP Res.: 45.192.8.2 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395
2025-10-20T13:39:03-05:00 - Página 16 de 16

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8418-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-110518-14ae80-37721395

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-09 11:05:18

Finalización: 2025-10-20 13:39:01

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>WA:<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-10-20 11:31:50<br>Lec.: 2025-10-20 13:36:23<br>Res.: 2025-10-20 13:36:48<br>IP Res.: 45.192.8.2 |
| Firma | Diana Patricia Martinez Gallego<br>WA:<br>Directora para la Inclusión y las Familias<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-10-20 13:36:48<br>Lec.: 2025-10-20 13:38:48<br>Res.: 2025-10-20 13:39:01<br>IP Res.: 45.192.8.2 |